

ADJUDICACIÓN CD-43-19

DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000043-0018400001 “Instalación de sistema de audio, grabación y transcripción incluye software, microfonía y sonido”

1. SOLICITUD INICIAL

Que la Gerencia General solicita por medio de la solicitud 2019CD-000155-01 se proceda con la contratación del “Instalación de sistema de audio, grabación y transcripción incluye software, microfonía y sonido”.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El 07 de diciembre del 2016 La Gaceta publicó el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, el mismo establece buenas prácticas de gobierno corporativo que consisten en la adecuada administración de las entidades, la prevención y gestión de conflicto de intereses, en la transparencia y rendición de cuentas, en la gestión de riesgos y en los aspectos formales de organización y asignación de funciones y responsabilidades, todo lo cual facilita el control de las operaciones y el proceso de toma de decisiones por parte de los órganos de dirección y de la Alta Gerencia.

Debido a lo anteriormente detallado, a partir de la entrada en vigor del Reglamento en mención, el Gobierno Corporativo de la OPC CCSS se convierte en el sistema y la estructura de poder que rigen los mecanismos por medio de los cuales la Operadora es dirigida y controlada.

En el artículo 20 del Reglamento de Gobierno Corporativo está establecido que la Junta Directiva debe mantener actas y demás registros verificables y seguros sobre los temas tratados, además de sus deliberaciones y decisiones, esto implica que la Operadora debe contar con un proceso de elaboración de las actas que garantice que cada una refleja y testimonia las funciones y actividades del quehacer de la entidad y que permita conocer los movimientos importantes de la sociedad a través de sus acuerdos.

Es por lo que se necesita adquirir un sistema de audio, grabación y transcripción que incluya el equipo correspondiente para que venga a apoyar en el proceso de elaboración de las actas, no solo de las sesiones de la Junta Directiva sino de todo el Gobierno Corporativo de la entidad.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación sería el siguiente:


Línea 1. INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO, GRABACION Y TRANSCRIPCION INCLUYE SOFTWARE, MICROFONIA Y SONIDO: es de ¢11,007,000.00 (once millones siete mil colones exactos), los cuales se distribuyen en los siguientes # de partida 1.04.06,2.03.04,5.01.03,5.01.99 y 5.99.03.

Línea 2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO GRABADOR DE ORALIDAD PROFESIONAL: ¢271.200,00, partida 1.08.08.

La OPC CCSS se encuentra en el estrato F según los límites económicos publicados por la Contraloría General de la República.

4. EL CONCURSO

- a. El día 30 de octubre del 2019 al ser las 15 horas 55 minutos, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 04 de noviembre 2019 a las 15:00 horas.
- c. Se recibió la siguiente oferta:

<u>Posición de ofertas</u>	<u>Número de la oferta</u>	<u>Precio presentado</u>	<u>Conversión de precio [USD]</u>
	<u>Nombre del proveedor</u>	<u>Estado de la oferta</u>	<u>Documento adjunto</u>
1	2019CD-000043-0018400001-Partida 1-Oferta 1	11.213.187,75 [CRC]	19.086,28
	MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta	 26

5. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

Se realiza la verificación de condiciones de la oferta, y la misma cumple con el pago al día de las obligaciones patronales de CCSS, FODESAF e impuestos jurídicos, por lo tanto, continúa para estudio de ofertas.

Adicional no le alcanza ninguna de las Prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa(Art.65 b) (R.L.C.A).

De acuerdo con el estudio técnico de la oferta presentado mediante SICOP en oficio adjunto GG-215-19, se brindan el siguiente criterio:

“Al ser la única oferta recibida y en cumplimiento de las condiciones de admisibilidad del proceso realizado y especificaciones técnicas, la misma cumple con los requerimientos solicitados en el cartel, por lo tanto, se solicita proceder con la aplicación del punto 6. Metodología de Calificación”.

Por medio del oficio PROV-089-19 se valida cumplimiento de las condiciones generales y específicas del pliego de condiciones.

Por lo tanto, en cumplimiento de las condiciones del pliego cartelario la oferta presentada por MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, acepta y entiende todas las condiciones planteadas en el pliego cartelario, no se verifica contradicción de lo ofertado con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, la oferta presentada por MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA es elegible y puede ser sometida al apartado 6. Metodología de calificación de las ofertas.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final
1	MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	2019CD-000043-0018400001-Partida 1-Oferta 1	100

7. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la revisión y calificación final obtenida de la única oferta admisible, se recomienda adjudicar la oferta presentada por MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3101535785, monto ofertado ¢11.213.187,75. El cual se desglosa de la siguiente manera, según las líneas:

Línea #1: INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO, GRABACION Y TRANSCRIPCION INCLUYE SOFTWARE, MICROFONIA Y SONIDO, monto adjudicado ¢10.941.987,75

Línea #2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO GRABADOR DE ORALIDAD PROFESIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO GRABADOR DE ORALIDAD PROFESIONAL, monto adjudicado ¢271.200,00, dos mantenimientos anuales, vigencia 1 año con prorrogas de hasta 3 años máximo.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20 de julio 2018, se indica que autoriza a la Gerencia General a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 50% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de una licitación abreviada.

POR TANTO

De conformidad con el criterio técnico emitido en SICOP GG-215-19, PROV-089-19 y recomendación de adjudicación suministrado por la proveeduría CD-43-19. Se acuerda adjudicar el proceso 2019CD-000043-0018400001 “Instalación de sistema de audio, grabación y transcripción incluye software, microfonía y sonido” a la empresa de MAS MUSICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101535785, monto ofertado ¢11.213.187,75. El cual se desglosa de la siguiente manera, según las líneas:

Línea #1: INSTALACION DE SISTEMA DE AUDIO, GRABACION Y TRANSCRIPCION INCLUYE SOFTWARE, MICROFONIA Y SONIDO, monto adjudicado ¢10.941.987,75.

Línea #2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO GRABADOR DE ORALIDAD PROFESIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO GRABADOR DE ORALIDAD PROFESIONAL, monto adjudicado ¢271.200,00, dos mantenimientos anuales, vigencia 1 año con prorrogas de hasta 3 años máximo.

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 144 Escasa Cuantía del Reglamento de Contratacion Administrativa.

GERENCIA GENERAL